# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**NO. 1591--BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE ABRIL DE 1829.**

### CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Para la carrera de Chile | suspendida | | | |
| id del Perú, | id. | | | |
| id de Sta. Fé, | id. | | | |
| id de la Banda Oriental y egército nacional | 2 | 9 | 16 | 23 |
| id de la Magdalena el ........... | | | | 9 |
| id de las Guardias del Sud el.... | | | | 12 |
| id id del Oeste el ............ | | | | 15 |
| id de los pueblos del Norte ... | | | | 19 |

*For Havana.*

THE fine ship General Putnam, will take freight for the above port if offered immediately. Apply to Captain McKewn, or to Dana & Carman, No. 63 Calle de Venezuela.

*For New York, direct.*

THE first rate New York built ship Romulus, Capt. George Barker, 232 tons, coppered and copper fastened, will take freight and passengers (having superior furnished accomodations) for the above port, on reasonable terms, For particulars, apply to Captain George Barker, at Palmer's Hotel, or to Dana & Carman, No. 63 Calle de Venezuela. m24

*For Freight or Charter.*

THE fine first class English brig Mary, Capt Lee, 198 tons, coppered and copper fastened Apply to Heyworths & Carlisle, or Douglas & Eton. m 18

*PARA LA HAVANA.*

LA fragata americana *General Putnam*, tomará flete para la Havana si se ofrece inmediatamente: ocurrase al capitan ó á Dana y Carman calle de Venezuela No 63. m 24

*Para la Bajada y Corrientes.*

DARA la vela para dichos puertos la chalupa *Nuestra Sra. del Carmel*, el Sabado 4 de Abril: los que quieran cargar ó ir de pasage se veran con su patron Bartolo Descalso en el café de Sto. Domingo, preguntando al mozo del mostrador. m28 6p

FOR FREIGHT OR CHARTER

The fine 2 year old British brig FLORAVILLE, Stephenson Master, 200 tons register, copper and copper fastened, sails fast and in every respect a most desireable vessel for produce. Apply to the captain or the consignees

E 8 M'CRACKAN and JAMIESON.

FOR LIVERPOOL

The fast sailing brig MARIA cap. Smith will sail for the above port in a few days. For passage having superior accommodations apply to the captain at Mr. McGaw's, or Robilliard, Hudson & Co. No. 18 calle de la Catedral.

FOR PHILADELPHIA—First vessel

The first class fast sailing, coppered copper fastened and armed ship *Star.* cap Griffin, having all her cargo engaged will be dispatched without delay. For passage having excellent accommodations apply to the consignees

*GROGAN & PEACOCK.*

*FOR NEWYORK*

The superior fast sailing americano brig *Soto*, capt. Ricketson, coppered and copper fastened, only 6 months old will be dispatched without delay. For freight or passage having elegant accommodations apply to *Zimmermann, Frazier & Co.* No. 94 calle de la Paz.

*Para el JANEIRO.*

El muy velero y conocido bergantin nacional GENERAL BALCARCE, de 130 toneladas, forrado y clavado de cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada Admite mas carga y pasageros. Para tratar véase con su capitan D Estevan Bartlet, ó con ALZAGA Y MEDRANO.

### ALMANAQUE—Abril 2.—S. Francisco de Paula.

*Sol sale á* 6h 14m. : *se pone á* 5h 52m.—*Tiempo medio a medio dia solar* 12h. 3m. 38s.
Luna nueva el dia 3 de Abril a las 6 y 31m de la tarde.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

| D. del M. | Epocas del Dia | Altura del Barom | Termo. interior del Barom. | Termo. á la sombra a las 12 | Tempe. minima y maxi. del dia. | Igrometro de Daniel. ter. ex | tr. in. | Peso del vapor en 1 pié cub de ayre | Viento. baj. | Direc del viento arri | Cantidad de agua caida | Estado del atmosfera |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 30 | 9h m | 30p 43 | 71 | 70 0 | 58 0 | 69 0 | 53 0 | 4 433 | N | | | despejado |
| | m dia | 30p,41 | 70 | | 70 0 | | | | E | | | despejado |
| | 3h t | 30p,35 | 72 | | | | | | SE | | | despejado |

*Para Burdeos, el Havre, ó cualquiera otro puerto de Francia.*

SE fleta la hermosa y muy velera fragata frances *Galatea*, su capitan Mony; el que quisiera cargar, puede ocurrir al dicho capitan ó su consignatario D Braulio Costa calle de la Reconquista No 33

*For Liverpool.*

THE fine first class English brig, Devonshire, Capt. Strickland, 1 5 tons, coppered and copper fastened: the above vessel having the principal part of her cargo engaged, will meet with early despatch. For freight or passage, apply to Heyworths & Carlisle, or Douglas & Eton Plaza de la Victoria.

*Para GIBRALTAR ó HAMBURGO.*

El hermoso y muy velero bergantin goleta sueco CARLOTA, de porte de 160 toneladas; admite carga para cualquier de dichos puntos. Para tratar ocurrase a su capitan Petterson, ó á

ALZAGA Y MEDRANO,
calle de la Florida, No 18.

*PARA MONTEVIDEO.*

La muy hermosa y velera goleta nacional LAS ALMITAS, su capitan D Justo M Sustacha, admite carga y pasageros. Dicho buque saldra el Sábado 4, sin falta alguna. Para tratar ocurrase á

ALZAGA Y MEDRANO.

*AVISO.*

EL nuevo, muy velero y superior bergantin frances Iris, de porte de 130 toneladas, forrado y clavado en cobre, y conocido por su buen andar, saldrá para Burdeos, precisamente á los 15 ó 20 dias de la fecha; tiene la mayor parte de su cargamento y solo podrá recibir de dos á tres mil cueros. Los Srs que se resolviesen a cargarlos en el término prefijado, ó gustasen tomar pasage, podrán tratar con Larrea Hermanos, Calle de Belgrano No. 66. m31 6p

*PARA NUEVA YORK.*

EL muy velero y superior bergantin americano *Soto* su capitan Ricketson forrado y clavado en cobre, tiene solo seis meses de construccion, y estará despachado en poco tiempo, teniendo comodidades elegantes, vease á Zimmerman, Frazier y Ca. calle de la Paz No. 94. m 27

*Se vende,*

UNA pareja de caballos colorados propios para coche, y ya estan enseñados á tirar con silla; é igualmente un caballo manzo para una señora. Ocurrase á la calle de la Florida casa que hace esquina con la calle de Córdoba donde se veran los caballos. a 1 3p

*Aviso á los Saladeros.*

SE venden dos establecimientos situados en los estramuros de la ciudad y en el paso preciso de Burgos, estos terrenos con sus edificios son aparentes para Saladero, tanto por su localidad, como por tener permiso el dueño de ellos del superior gobierno para este objeto. La persona que quiera comprarlos puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 391. que se venderan en precio sumamente bajos, y se le haran propuestas al comprador ventajosas. a 1 3p

*AVISO INTERESANTE.*

SE necesita un joven como de 16 á 18 años para un almacen de menudeo, que tenga algun conocimiento en este ramo ó buena disposicion. El que se interese puede pasar á la calle de la Reconquista N 129 debiendo dar seguridad de buena conducta. mr. 31 3p

EDICTO

NO habiendose hecho lugar por el tribunal consular a las moratorias concedidas por sus acreedores, a D. Juan Damaso Camelino De su orden se cita y llama a dichos acreedores para que el dia 6 de Abril á las nueve en punto de la mañana concurran á su salon de justicia para la junta que debe celebrarse al solo objeto de nombrar sindicos que se hagan cargo de los bienes y demas intereses del dicho Camelino Buenos Ayres, Marzo 27 de 1829. MERLO.

*Se alquilan,*

CUARTOS con muebles y sin ellos en una de las mas hermosas casas de la ciudad y cerca del mercado. Ocurrase a la calle de la Biblioteca No. 126. m26 6p

*Se ha huido.*

EL Sabado 28 del corriente una negrita bosal de edad como de 20 años renegrida, ojos grandes, baja, con los dientes afilados y muy punteagudos, con vestido de cotin azul y se llama Maria. Se gratificará á la persona que la entregue en la calle de Charcas No. 48. mr. 31 1p

AVISO.

SE vende la casita No 291, calle de la Florida, con sala, aposento y cosina todo de azotea en terreno de 13 y media varas de frente y 39 de fondo. mr. 31 3p

*Se venden,*

CALLE de Cuyo No 130. Sillas bronceadas de asiento de esterilla muy superior mr 31 3p

TEN DOLLARS REWARD.

LOST on the 30th inst. between the Fort and Mole upon the beach side, a pocket book containing papers of immediate value to the owner, also a few paper dollar notes. Whoever finds the above book will please call at No. 26 calle de la Piedad, M31 3p

WANTS A SITUATION, a young man who perfectly understands the Spanish, English and French languages, in any respectable store, pulperia, or any other employment where a confidential person might be required. Respectable references can be given as to conduct, &c. and a moderate remuneration would be accepted at first, until his services are duly appreciated. A note left at No, 69 Calle de Cuyo will be immediately attended to. m31

*Aviso interesante.*

SE vende un exelente carro de paseo con eje de patente, montura y guarniciones Calle de la Plata No. 200 daran razon, Abril 1 3p

*AVISO.*

SE venderan las bebidas y utencilios de una pulperia y tambien se alquila la esquina en la calle de la Universidad No. 336, donde podran tratar con su dueño. Abril 1 5p

*Se vende,*

UN boliche con armazon, mostrador y balanzas, propio para un almasen, con lozas botelleria de vinos estrangeros y licores, con varios otros renglones que se hallan a la vista. Quien quisiera comprarlo vease con su dueño que vive en el expresado boliche, calle de Cangall No. 182. mr. 31 3p

*AVISO.*

SE ha huido un negro portugues llamado Juan, habla guaraní, de edad de 15 años joven boca grande, le faltan dos dientes de abajo mas grande que el de arriba Br vestido con un chiripa de un poncho negro, camisa de lienzo delgado, calsoncillos de lienzo ordinario gorro colorado y una bincha blanca sobre el gorro y en mangas de camisa, El que lo presente en la calle de los Estados Unidos casa No. 8 será gratificado. mr. 31 3p

*Aviso al público*

EN la calle de Plata de la Plaza de de la Victoria 5 cuadras para el campo casa No. 195 se vende yerva del Paraguay superior recien llegada, tabaco, cueros vacunos y zuelas por mayor y menor mr. 31 3p

SAL EN VENTA

PARA el que se le ofresca comprar por partidas de seis fanegas para arriba recibiendola en barracas ó en su casa, se tratará á precios ventajosos en la calle de la Esmeralda N. 29 y 31. 31 3p

*AVISO.*

En el almacen número 58 calle de la Paz, media cuadra de la Merced, como para la plaza de la Victoria, se hallan los articulos siguientes á precios equitativos.

Licores franceses mui finos de todas clases por cajones y botellas
bordeos medoc id id
id julian id id id
id estephe id id
pauilliae id id
chateaux margaux
haut talence grave

En el mismo almacen se vende tabaco picado á 4 reales libra y otros varios articulos 31 3p

*FOR SALE.*

AN excellent Chacra in the district of Los Quilmes, with 8 squares, ditched in, three of which are planted with peach trees, and the rest ready for the same purpose. There are on the premises three ranchos complete, a well, the necessary utensils for making butter, upwards of 100 head of cattle between milch cows and their young, horses, oxen and implements of husbandry. Apply at No. 12 Calle de la Alameda. m31 3p

WANTED, a groom, who understands his business. References as to his character will be required. Calle de la Florida, in the store No. 76, enquire for particulars. m31

NOTICE to merchants or owners of vessels. A person well acquainted with the navigation of this River and the coast of Brazil, or to conduct a vessel to any other part, wishes to meet with employment. References of the first respectability can be given. A note directed to T. M. and left at this office, will be attended to. m31

# MONTEVIDEO,

(Concluye el proyecto de Constitucion.)

CAPITULO 2.

140 En las capitales de los departa. mentos se estabiecerán juntas, con el titulo de económico administrativas, compuestas de ciudadanos vecinos, con propiedades raices en sus respectivos distritos, y cuyo número, segun la pobla. cion, no podrá bajar de cinco, ni pasar de nueve.

141. Serán elejidos por el método que prescriba la ley de elecciones.

142. Estos cargos serán puramente consejiles, y sin sueldo alguno: durarán tres años en el ejercicio de sus funciones; y las reuniones que celebren se. ran presididas por el jefe politico del departamento.

143 Su principal objeto será promover la agricultura, la prosperidad, y ventajas del departamento en todos ra mos. velar así sobre la educacion primaria, como sobre la conservacion de los derechos individuales: y proponer á la lejislatura y al gobierno todas las mejoras, que juzgaren necesarias o útiles.

144. Todo establecimiento público, que pueda y quiera costear un departamento, sin gravámen de la hacienda nacional, lo hará por medio de su junta económica administrativa, con solo aviso instruido al presidente de la república.

145. Dichas juntas formarán su reglamento para el regimen interior en todo lo que les sea relativo. sujetándolos á la aprobacion del poder ejecutivo.

SECCION XI.

*Disposiciones generales.*

CAPITULO UNICO.

146. Los habitantes del estado tienen derecho de ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, segu ridad y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme á las leyes.

147. Queda constitucionalmente declarada la libertad de los vientres, abolido el tráfico de esclavos, y prohibida para siempre su introduccion en el ter. ritorio de la R pública.

148. Los hombres son iguales ante la ley, sea preceptiva, penal, ó tuitiva; no reconociéndose otra dstincion entre ellos que la de los talentos ó las virtu. des.

149. Se prohibe la fundacion de mayorazgos, y toda clase de vinculaciones; y ninguna autoridad de la República podrá conceder titulo alguno de nobleza, honores, ó distinciones hereditarias.

150. No hay autoridad en la tierra sobre los pensamientos, ó acciones pri. vadas de los hombres, que no ataquen directa, ó indirectamente á la sociedad, ni que ofendan á un tercero. Ningun habitante del estado está obligado á mas que lo que la ley prescribe, ni privado de hacer lo que ella no prohibe

151. La casa del ciudadano es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en ella sin su consentimiento: y de dia solo de órden espresa del juez competente, por escrito, y en los casos determinados por ley.

152. Ninguno puede ser penado, ni confinado sin forma de proceso, y sentencia legal.

153. Una de las primeras atenciones de la Asamblea General será el procurar que cuanto antes sea posible se es tablesca el juicio por jurados en las causas criminales, y aún en las civiles.

154. En ningun caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y si solo para asegurar á los acusados.

155. En cualquiera estado de una causa criminal de que no haya de resultar pena corporal, se pondrá al acusado en libertad, dando fianza segun ley.

156. Los papeles particulares de los ciudadanos lo mismo que sus correspondencias epistolares, son inviolables, y nunca podrá hacerse su registro, examen ó interceptacion, fuera de aquellos casos en que la ley espresamente lo prescriba.

157. Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos privados, ú publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de previa censura: quedando responsable el autor y en su caso el impresor, por los abusos, que cometieren; con arreglo á la ley, que se sancionará.

158. Todo ciudadano tiene el derecho de peticion para ante todas y cualesquiera autoridades del Estado.

159. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General, ó de la comision permanente, estando aquella en receso, y en el caso estraordinario de traicion, ó conspiracion contra la Patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.

160 El derecho de propiedad es sagrado, é inviolable: á nadie puede privarse de ella sino conforme á la ley. En el caso de necesitar la Nacion la propiedad particular de algun individuo pa ra destinarla á usos públicos, se sastisfará su valor por el tesoro Nacional.

161. Nadie será obligado á prestar auxilios sean de la clase que fueren, pa ra los ejércitos, ni á franquear su casa para alojamiento de militares, sino de órden del Magistrado civil segun la Ley; y recibirá de la República la indemnizacion del perjuicio que en tales casos se le infiera.

162. Todo habitante del estado puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria, ó comercio, que le acomode, como no se oponga al bien público, ó al de los ciudadanos.

163. Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en el, y su salida con sus propiedades, observando las leyes de policía y salvo perjuicio de tercero.

SECCION XII.

*De la observancia de las Leyes antigúas, publicacion y juramento, interpretacion y reforma de la presente Constitucion.*

CAPITULO 1°.

164 Se declaran en su fuerza, y vi. gor las Leyes que hasta aqui han regi. do en todas las materias, y puntos, que directa. ó indirectamente no se opongan á esta Constitucion, ni á los decretos, y Leyes, que espida el cuerpo legislativo.

CAPITULO 2.

165. La presente constitucion será solamente obligada y jurada en todo el territorio del estado despues de cumpli do el artículo septimo de la Conversion preliminar de paz, celebrada entre la República Argentina y el gobierno del Brasil.

166. Ninguna podrá ejercer empleo politico, civil ni militar, sin prestar juramento especial de observarla y sostenerla.

167. El que atentaré, ó prestaré medios para atentar conta la presente constitucion derpues de sancionada, publicada y jurada, será reputado, juzgado y castigado como reo de lesa nacion.

CAPITULO 3.

168. Corresponde exclusivamente al poder legislativo interpretar, explicar ó reformar, en todo en parte, la presente constitucion.

169. Si antes de concluirse la primer legislatura, ó cualquiera de las otras suc civas. reputarse ella misma necesario revisar esta constitucion, para entrar en la reforma de alguno ó algunos da sus artículos; hecha la mocion en una de las cámaras, y apoyada por la tercera parte de sus miembros, lo comunicará á la otra de oficio, solo para saber si en ella és apoyada tambien por igual número de votos.

170. En caso de ser asi apoyada, quedará desechada la mocion; y no podrá ser renovada hasta la siguiente lejislatura, observandose las mismas formalidades.

171. Si en la cámara á quien se comunicó la mocion, fuere apoyada tambien por la tercera parte de sufragios, se reunirán ambas para tratar y discutir el asunto.

172. Si no fuese aprobada por las dos terceras partes de miembros, no se podrá volver á tratar hasta la siguiente legislatura: pero si dichas dos terceras partes declaran que el interés nacional exije que se revise la Constitucion para entrar en su reforma, lo avisarán al poder ejecutivo. y este lo circulará al tiempo de impartir las ordenes para las nuevas elecciones.

173. En este caso los Senadores, y diputados nuevamente electos deberán venir prevenidos de poderes especiales de sus comitentes para la prevision de la Constitucion, y proponer las refor mas, variaciones, ó adiciones, que fue. ren apoyadas por la tercera parte de los miembros de ambas Cámaras.

174. Hechas y apoyadas. asi dichas variaciones, reformas, ó adiciones, se reservarán hasta la siguiente lagislatura; cuyos miembros con poderes tambi. en especiales las discutirán, y sancionarán, admitiendolas, ó desechandolas en todo, ó en parte, bajo las reglas prescriptas en la seccion VIII.

175. La forma constitucional de la República no podrá variarse, sino en una Grande Asamblea General compu esta de número doble de Senadores. y Representantes, especialmente autori. zados por sus comitentes para tratar de esta importonta materia; y no podrá sancionarse por menos de tres cuartas partes de votos del número total.

SECCION XIII

*De la continuacion de la presente Asamblea G C. y L. y del dia de su ce e*

176. La presente Asamblea General Constituyente y Legislativa despues de sancionada la Constitucion, interin se publica, y jura en todo el territorio del Estado, continuará sus sesiones, ocupan. dosé de espedir las leyes, que reclame mas urgentemente el bien de la Repúbli. ca.

177. Espedidas por el Egecutivo las órdenes convenientes para la eleccior de los miembros, que han de componen la primera Legislatura con arreglo á la Constitucion, quince dias antes del que se haya fijado para dicha eleccio, se disolverá la presente Asamblea, sin que por pretesto alguno pueda prorrogarse; dejando todos sus archivos arreglados, y en órden. á cargo del Secretario para presentarlos á aquella luego que se reuna.

*Zudañez—Cária—Zubillaga—Ellauri—Echeverriarza*

## Documentos Oficiales.

*El General Gefe de la Brigada Patricia á sus Compatriotas.*

Compañeros: al aceptar el encargo de dirigiros en las actuales circunstancias, me he penetrado bien de lo hon roso que es hallarse unido a vosotros para combatir el desorden hasta exter. minarlo.

Algunas hordas de salvages y bandi. dos se han dispersado en la campaña del Sud, y no seria estraño que sin pre. veer su ruina se aproximasen algo mas. Patricios ¡que heroico nombre y que re. cuerdos gloriosos! el honor de vuestra Patria, el nuestro propio y todos nues. tros mas caros intereses nos llaman a unirnos para la defensa comun: alis. taos, pues, a este solo objeto que ni es el de una cuestion politica ni me. nos los intereses de algunas personas, y resolveos a sufrir la privacion de algu. nos gozes para volver muy pronto a entrar al de una tranquilidad apetecida: quince dias tal vez bastarán para ello ¿y quien se negará a un sacrificio tan pe. queño? es injurioso suponerlo siquiera. Corred pues a instruiros y diciplinaros para vencer si llega el caso de pelear, y persuadios que en acompañaros con la mayor decision, no llenara mas que un deber rigoroso y sobremanera grato vuestro compatriota

*Francísco de la Cruz.*

*El general de la caballeria de línea y miliciana.*

¡COMPATRIOTAS! El que os saluda recibe hoi el honor de dirijiros por po cos dias, para defender vuestros hogares y familias. Estos son los objetos únicos que se propone llenar con vuestro auxilio, y ni le es dable dudar de que os prestaréis decididos por un deber tan natural. Nuestros hijos y mujeres, nuestros padres y el honor mismo se hallan amenazados por el desenfreno de unos salvajes, á quienes todo es lícito en su desórden, y no reconocen límite en las depredaciones y exesos á que se arrojan. Hai males cuya destruccion es reclamada con toda urgencia: tomad, pues, las armas, y no se crea que vais á ser el instrumento de un partido, ó á servir á las aspiraciones de un soldado. El que os habla ni pertenece mas que á su patria, ni tiene intereses distintos de los vuestros. ¡Ojalá pudiese reducir su deber á lo que importa el de un simple vecino! Pero la sociedad tiene derecho á exijir de algunos individualmente mayores esfuerzos: á esto es a lo que se resigna el que os preside. Vamos, pues. á las armas; con ellas y nuestro corage republicano, redimirémos á una generacion ilustre y por tantos títulos respetable, del baldon é infamia con que se pretende cubrirla. Pocos dias y algunos esfuerzos bastarán para conseguirlo: tan luego que los vencedores de Ituzaingó se acerquen, desaparecerán esos ilusos desnaturalizados.

MIGUEL SOLER.

Buenos Aires Abril 1. de 1829.

Considerando el Gobierno lo menos gravosa que pueda ser a los comerciantes, dueños y dependientes de casas de abasto, y artistas la asistencia a los ejer. cicios doctrinales que se han mandado practicar en los distintos cuerpos de Milicias de esta capital, ha resuelto, el mudar la hora en que deba verificarse, y fija la de las tres de la tarde en que se hara la señal de reunion por un toque de clarin: empezara la instrucion a las tres y media hasta las cinco, en que ha. ra la del cese por un cañonazo de la Fortaleza.

Imprimanse ejemplares de esta dispo. sicion y fijense en los lugàres de costum. bre para el conocimiento público.

BROWN.

José M Diaz Velez

....

*Buenos Ayres Abril* 1. *de* 1829.

Con el objeto de perfeccionar la organizacion de los cuerpos de milicias de infanteria para que rindan el servicio que exiga la seguridad y dignidad del gran pueblo; el gobierno acuerda y decreta provisoriamente lo que sigue.

Art. 1. Con arreglo á lo dispuesto en 27 del pasado la reserva de la Guardia Patricia subsistirá formada dentro de los cuarteles designados con la sola adicion de que el 11 integrará al batallon primero; el 1, 14 y 16 al segundo, y el 9 y 10 al tercero.

2. El cuerpo de la Guardia Patricia se remontará dentro de los mismos cuarteles, sin que por ahora se varíe el enrolamiento yá practicado por ambos cuerpos mas en el que sucesivamente tenga lugar se arreglarán á las leyes vigentes.

3. El batallon de amigos del órden y el de auxiliares de Policia, se completarán del todo de los cuarteles en que habiten los hombres que por su calidad son llamados á formarlos.

4. Mientras duren las circunstancias actuales ningun hombre designado por la ley está exento de ser alistado, concurrir á las asambleas y demas actos del servicio.

5. En ningun caso se admitirán personeros.

6. Todos los alistados tendran una boleta que lo acredite, y en la que se esprese el nombre de la calle y número de la casa que habitan. Los que por omision no lo verifiquen antes del proximo 6 del corriente, sufrirán irremisiblemente cincuenta pesos de multa, y en su defecto un mes de arresto; y la mitad de esta pena se aplicará por cada falta en los demas actos del servicio. El departamento de policia procederá ejecutivamente á virtud de las relaciones nominales que le pasen los gefes de los cuerpos, publicándose por la prensa los que hayan recibido tal castigo.

7. Para facilitar el servicio de estos cuerpos, habra en cada compañia dos citadores, que tendran una compensacion de 25 pesos mensuales, que se abonaran en tabla y mano por la comisaria

de Guerra a consecuencia de las listas aprobadas por el Inspector General.

8. El armamento de estos cuerpos se mantendrá depositado en los cuarteles que se les designe, y será obligacion de los citadores el cuidar de su buen estado y acomodo.

9. Los que se ausentaren de la capital entregarán á los comandantes de sus compañias los boletos de alistamiento, y los que llegaran de fuera estan obligados a enrolarse antes de los ocho dias so pena de incurrir en articulo 6.

10. Este decreto que sera impreso en el dia y circulado debidamente, queda al cargo del general en gefe del Egercito el hacerlo efectivo con el lleno de la autoridad que se le ha confiado.

BROWN.

JOSE MIGUEL DIAS VELEZ.

## MARITIMA.

### *ENTRADAS,*

Bergantin paquete ingles *Lady Wellington*, de Falmouth el 23 de Enero, del Janeiro el 18 del pasado, y de Montevideo el 31

Bergantin goleta nacional *Cometa*, de Londres

Bergantin ingles *Charlton Whital*, de Montevideo

Lanchon *Carmen*, del Monte, con leña.

Chalupa *India*. de las Vacas, con posteria.

Balandra *Carmelita*, de S Salvador, con leña.

### *SALIDA.*

Paquete montevideano *Oriental Argentino*, para Montevideo

## PLAZA.

*Fondos publicos del 6 por ciento* 55

*Onzas de Oro*............69

*Razon de los precios de los trigos, vendidos en esta fecha con remision de sus calidades*

*Abril 1.*

| | *fanegas.* | *ps* | *rs.* |
|---|---|---|---|
| Areco | 82 | 26 | 4 |
| Id. | 21 | 25 | 4 |
| Id. | 33 | 25 | 4 |
| Lujan | 54 | 22 | |
| Moron | 9 | 20 | |
| Id. | 16 | 25 | |
| Matanza | 34 | 27 | |

## Avisos Nuevos.

### *Enseñanza Comercial.*

PARA propo cion r a los que siguen ya la carrera del comercio el Señor D. Eugenio A thand ha fijado las horas de dichos cursos, y del de idioma frances de de las seis da la tarde ha ta las ocho, y convida á los que quieran aprender la teneduria de libros que se suscriban para empezar juntos, lo que es una ventaja, sea en cuanto a precio que desminuye en proporcion de número de discipulos, sea en cuanto á las lecciones, que se hacen mas fructuosas por los estímulos recíprocos, de que todos, poco ma ó menos, necesitan.

Calle de la Paz, número 77, la cuadra despues de la iglesia de la Merced.

Abril 2 3p

### *AVISO.*

DESEA encontrar acomodo un mozo de regulares aptitudes para el despacho de una tienda ó almacen sin que se le pague nada hasta el término de dos meses contados desde el dia que entre á servir dando un sugeto que responda en todo tiempo por sus operaciones. Daran noticia en calle de Corrientes No. 89 a 2 3p

### SE VENDE.

A PRECIO corriente la pulperia que se halla en la calle de Potosí esquina No. 102 frente á la iglesia de San Juan, con principal de 3000 y pico de pesos; el que quiera comprarla ocurra á dicha esquina.

Abril 2 3p

### *AVISO*

EN la calle de Cangallo No. 45 del café Catalan para el Rio, se hacen y componen todas clases de anteojos de vista lejos y cerca, se hallan unos hechos de piedras y de cristal. Se hace para todas vistas debiles anteojos para conservar los ojos, sabiendo conocer los números que convienen á cada uno, tambien se componen todas clases de telescopios, y microscopios. a 2 3p

### *AVISO.*

EL 5 del corriente saldrá la muy velera balandra *Napoleon* para el Baradero, San Pedro y San Nicolas. Los Sres que quieran cargar pueden verse con su dueño Santiago Poggí que vive en la casa de Bigrini atras de San Roque, calle de Balcarse No. 16. a 2 3p

### *SE VENDE.

UN criado jóven en cantidad de 210 $ moneda corriente, advirtiendo que no quiere ir al campo Ocurrase á la calle de las Piedras No 107 de San Juan dos cuadras para el Sur. a 2 3p

### 10 $ *DE GRATIFICACION.*

SE ha perdido el 30 del próximo pasado, entre el fuerte y el muelle, una carte a con documentos de interes al du ño y algu nos billetes del banco El que la entregare en la calle de la Piedad No. 26 será gratificado. a 2 3p

### EDICTO

NO habiendose reunido en suficiente número los acreedores de D. Domingo Adalid Rodriguez para la junta que deban celebrar el dia 27 de Marzo último. De mandato del Tribunal Consular se vuelven á citar y llamar por última vez para que el dia 10 del presente mes a las 9 en punto de la mañana concurran á su salon de justicia; previniendoles que en este dia se ha de hacer dicha junta, aunque sea con un corto número de acreedores que concurran asi en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará a los que no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres 1 de Abril de 1829.

MERLO.

### *AVISO.*

EL que suscribe estando próximo a salir del pais avisa a todas las personas que tengan cuentas pendientes con él, ocurran a la casa de altos No. 50 calle de la Catedral, á chancelar

ROBERTO KORTRIGHT.

### *Sanguijuelas de Europa.*

RECIEN llegadas, se hallan de venta a precios cómodos, calle de la Paz No. 9 a 2 3p

### *Se vende,*

UN criado de todo servicio principalmente para estancia en 300 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente; el que lo quiera comprar ocurra á la calle de Suipacha No. 7. 1p

### AMA DE LECHE

SE necesita en una familia inglesa una ama de leche. Ocurrase a la calle de la Esmeralda al lado del No. 96 a 2

### *Al Comercio en General.*

LOS que subscriben previenen que desde esta fecha queda disuelta, por mutuo convenio, la compañia de remate que giraba en esta plaza, bajo el nombre de Felix Alzaga y Medrano. Los mismos quedan encargados de la liquidacion de todas las cuentas, lo que avisan para gobierno de los que tengan negocios con dicha casa, suplicando les tengan a bien ocurrir en el término de 15 dias. Buenos Ayres Abril 2 de 1829.

FELIX DE ALZAGA.

ESTANISLAO MEDRANO.

a 2 3p

### *Para Montevideo.*

Da á la vela el Sábado 4 del corriente a las 3 de la tarde, el nuevo Paquete AGUILA PRIMERA, al mando de su capitan D. Gerónimo Soria o (alias Chentopé) — Este buque es nuevo, forrado en cobre y de primera marcha; tiene todas las comodidade que se pueden apetecer para pasageros, é igualmente division de camarotes para Sras. agregándose a esto el buen trato que siempre tiene acostumbrado dar este acreditado capitan

Se despacha en casa de Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. 9?. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con dicho Señor, ó con su capitan. abr 2 3p

### VENTA

DE un escelente piano, calle de la Biblioteca No. 142. a 2 3p

### SE VENDE

UN almacen de abasto, acreditado, y que tiene en el dia poco principal, calle de la Plata No. 245, en la casa del alambique de D. Agustin Negrote. El que quiera comprarlo puede verse con D Juan Bals en dicha casa, ó con D Estevan Señorans frente la puerta de San Francisco, en el almacen que hace esquina. a 2 3p

### *Se vende.*

UNA mesa de jacarandá, un nicho de lo mismo, una mesa redonda torneada, 12 sillas y dos cujas de jacarandá, una puerta vidriera de cuatro ojas con marca, herrage y vidrios, una chimenea completa, todo a precio muy bajo. Daran razon en la calle de las Piedras No. 52 junto a San Juan.

Abr 2 3p

### *AVISO.*

En la calle del Parque No. 180 se alquila una casa con ocho piezas y pozo, con fondo de 70 varas. Tambien se vende un cuarto de tierra con unos ranchos y paredes de adobe cocido, junto al puente de la fabrica de armas. Su dueño vive en la calle de Cangallo No. 169. ab 2 3p

### IMPORTANTE.

EN la calle de la Catedral No. 97 se alquila un cuarto en el primer patio propio para una persona; en la misma casa se dara comida y almuerzo, á un precio muy cómodo. Se advierte que la persona que lo alquile debe ser respetable. a 2 3p

### INTERESANTE.

Se vende una casa en la calle de las Piedras, en cantidad de 18 mil pesos moneda corriente

Otra en la calle de la Independencia, en cantidad de 24 mil pesos

Otra en la calle de San José, en cantidad de 6 mil pesos.

Una quinta muy productiva distante 24 cuadras de la plaza de la Victoria, en cantidad de 20 mil pesos.

Un terreno en la calle de la Plata, con 50 varas de frente y 70 de fondo, en cantidad de 12 mil pesos.

Otro en la calle de las Piedras, con 24 varas de frente y 25 de fondo, en 3 mil pesos

*Fondos Públicos*

Se venden 60 mil pesos al 53 por ciento de valor, para recibir su importe en el dia y entregarlos á los 4 meses de la fecha, dando al efecto buenas garantias.

Ocurrase al escritorio de D Felipe Zomoza calle de la Florida No. 4 a 2 6s

### *AVISO.*

EN la Relogeria y Joyeria, calle de la Victoria No. 23¼, de la plaza una cuadra para el campo sobre mano derecha, hay de venta a precios muy acomodados

Reloges de sobremesa, de bronce y alabastro de diferentes clases y tamaños
Reloges de bolsillo de oro y de plata
Juegos de cadenas y sellos de oro
Alfileres de pecho de brillantes y diamante
Zarcillos y sortijas id id
Id de perlas finas
Id de perlas con diamantes
Id de oro largos de última moda
Id de feligrana de oro con piedras
Id de topacios blancos
Sortijas de oro y de piedra
Id de manitas con pelo y diamantes
Id de secreto
Lentes de oro
Cadenas para el cuello de oro
Collares de corales
Evillas para cinturones de metal amarillo
Id para id negras y de platina
Tijeras de todas clases
Cortaplumas finas y regulares
Espuelas de plata y de platina
Peinetas de carey para rulos
Aceite y pomadas
Candeleros de platina
Aceiteras y azucareras id
Saleros con platillos de id
Sables y espadas
Maquinas de colar café.

*En la misma casa se compra*

Oro en pasta y plata en piña
Chafalonia de oro y plata
Toda clase de moneda estrangera
Brillantes y diamantes sueltos
Alhajas antiguas
Perlas y piedras finas ab 2 1mp

### SE VENDE.

UN criado jóven del servicio de pueblo, y para el campo exelente Jomador, que es en lo que ha estado empleado, su edad 24 años y sin vicios. El que lo quiera comprar ocurra á los altos calle de la Piedad No 126 m 2 2p

### *Casa de Remate y Comisiones.*

LOS que suscriben, han establecido, en Sociedad una casa de Remate y Comisiones, bajo la firma de Videla y Medrano, y han puesto un capital suficiente, para anticipaciones y garantias; lo noticiamos á los Sres. del comercio que quieran distinguirnos con su confianza. Buenos Ayres Abril 2 de 1829

ZENON VIDELA.

ESTANISLAO MEDRANO.

### *ESCLAVA PROFUGA.*

SE huyó de la casa numero 12 calle de Cangallo el Sábado 21 del corriente, una negra bozal, llamada MARIA, de 17 años, estatura alta, tiene una herida ó señal en la cara, de nacion portuguez Se dara una gratificacion de 50 pesos al que la entregue en la casa arriba mencionada

### *PARA BURDEOS*

La muy velera fragata francesa GALATEA, su capitan Money, teniendo la mayor parte de su cargamento, recibirá aun algunas toneladas á flete: Los que quisiesen cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene una excelente cámara ocurriran á casa de su consignatario BRAULIO COSTA,

a2* calle de la Reconquista No. 33

### *PASAGEROS para BURDEOS.*

El bergantin frances JOSE, estando proximo á salir para Burdeos, tomará solamente pasageros. El que guste ir á su bordo, puede ocurrir á casa de su consignatario BRAULIO COSTA,

a2* calle de la Reconquista No. 33.

NOTICE.—The subscriber being on the eve of departure from this country, requests al persons having demands against him to presen them for liquidation; and likewise al persons indebted to call and satisfy the same, at his house No. 50 calle de la Catedral, up stairs.

### *FOR RIO JANEIRO.*

The fine fast sailing 1st class English brig SIR JAMES SAUMAREZ will be ready to receive cargo in a few days. Persons desirous of shipping are requested to apply to Robilliard, Hudson y Ca. No. 18 Calle de la Catedral. A2 6s

### AVISO.

EN la joyeria de Eduardo Fabre calle de la Plata No. 86 dos cuadras y media de la plaza de la Victoria para el campo, tiene el honor de avisar al público que acaba de llegar de Paris con un gran surtido de todas clases de alhajas finas de hechura la mas moderna en zarcillos, alfileres y memorias de brillantes y diamantes a precios muy acomodados, servicio de platina del mejor gusto, costureros de todas clases con música y sin ella, escritorios de sobre mesa para señores con lo necesario para afeitarse, tambien un surtido de perfumeria y de esencia de la mejor que se puede encontrar. Se hace toda clase de alhajas finas en brillates y piedras al gusto de las personas, compone toda clase de alhajas finas á precio muy equitativo y se compra oro y plata en chafalonia y en pasta á los mejores precios.

Abril 2 10p

# Remate.

## *P*or Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Jueves 2 de Abril á las 11 y á las 4 de la tarde de una numerosa coleccion de muebles, servicios, menages y otros utiles para casas, los que perteneciendo en la mayor parte á una familia que se ausenta del pais, se venderán por presicion á la mejor postura siendo los siguientes.

Mesas de arrimo para sofa y redondas. dichas para comodas y para jugar naipes, costureros, escritorios y lavatorios, sillas finas de caoba asiento de vejuco, dichas finas inglesas y americanas, sofacs de serda y otras clases, cujas y catres de caoba, dichas id de fierro charolado, comodas de caoba y jacarand bronceadas, dichas id con espejos, estufas y chimeneas con todo servicio, marcos de marmol blanco para dichas, prensas para copiar cartas, cajas de fierro para dinero y papeles, pianos ingleses de primera clase, espejos y cuadros dorados, arañas bombas y lamparas de bronce, floreros de porselana y relojes de pendula, servicios id para té y café y otros para comida y postres, calentadores, aceiteras, licoreras portabotellas, bandejas teteras lecheras, cafeteras palmatorias y candeleros de platina, garovinas sables y escopetas de uno y dos cañones, esteras de la India y encerados para alfombras, relojes de oro y plata de patente, cadenas, sellos y llaves de oro, anteojos de largr vista, cuchillos y tenedores cabo de marfil y otros infinitos especies que se manifestarán al tiempo de la venta,

........

## Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No 36.

Hoy Jueves 2 del corriente a las 11 en punto se vendera por cuenta de aseguradores los efectos averiados siguientes.

Fajuelas y zarazas de varias clases, vestidos de muselina, pañuelos de rebozo, id fleco de lana, paños muy finos y casimires, randas de algodon, listados, lienzos, mecias rayadas de hombre, cotines y otros renglones.

........

## Por Henrique Nuñez y Ca.

Calle de la Universidad No 49.

El Viernes 3 del corriente a las once de la mañana se han de vender á la mejor postura los efectos siguientes.

Lienzos americanos anchos y angostos
Zarazas superfinas y mas inferiores
Bramantes anchos de hilo y algodon
Paños finos y ordinarios
Chales de cachimir y muselina de colores
Casimires finos y ordinarios
Pañuelos de seda de diferentes clases
Tafetanes negros floreados y lisos
Colchas de zarazas de mucho gusto
Espumillas y medias de seda
Abanicos finos y ordinarios
Papel de la India, hilo para zapateros, ginebra y otros muchos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

## Por Seoane y Martinez.

Calle del Perú No. 20.

El Viernes 3 de Abril se rematara indispensablemente un gran surtido de efectos de tienda y almacen cuyo pormenor se dara en los números siguientes.

PAINTS. For sale a choice asortment of paints just arrived and in excellent condition.

Also, about 20 tons of Coal, first quality, and still on board. For particulars apply to M'CRACKAN & JAMIESON.
m *7 calle de la Catedral No. 78.

*SE VENDE.*

UN surtido selecto de pinturas en exelente condicion que acaban de llegar, igualmente como 20 toneladas carbon de piedra de primera calidad que se halla abordo: ocurrase á casa de McCrackan y Jamieson calle de la Catedral No. 78. m 27 6s

*HAY DE VENTA.*

EN la calle de las Piedras No. 43, unos pocos cajones de cidra, rollos de tabaco del Brasil, y una pequeña partida de cohetes. m 27 6s

*ESPADAS Y SABLES.*

SE venden unas pocas á precios moderados. Calle de la Florida No. 64.

REMATE.

DE la conservacion de la calle hasta San José de Flores, por el termino de un año que ha de hacerse por superior disposicion el dia 2 de Abril á la hora de las doce. Sus detalles, ó pormenores se veran fijados en la tabla de anuncios a la puerta de la comisaria general de guerra, que esta en el corredor bajo de la casa del superior gobierno en la fortaleza. Los que quieran hacer propuestas las deben dirigir cerradas á la misma oficina para el dia y hora que arriba se señala en la que se abriran y lerán á presencia de cuantos concurran, y elevdasa despues á el superior gobierno admitir la que halle mas ventajosa. Buenos Ayres 27 de Marzo de 1829.

*AVISO.*

LA tienda libreria calle de Potosí N. 37 acaba de recibir los siguientes artículos.

Un surtido de libros, gramàticas, diccionarios frances, ingles y español a precios sumamente bajos.

Encordados completos de guitarra
Cubiertos de marfil y cucharas de platina
Peines de bolsillo de carey
Cajas de rapé de carey
Cajitas para costuras
Rapé frances en botellas de plomo y vidrio
Rapé de Almedia y polvillo sevillano
Tinta de escribir y para marcar
Guantes de hombre y de señoras
Libros de oro
Puñale con cabo de marfil
Chicotes y latigos del mejor gusto.
m28 6c

*Ladrillo de pared y de techo.*

SE vende mucho menos del precio corriente del dia; el que lo quiera comprar ocurra á la calle de Belgrano No. 166.
Marzo 31 3p

AVISO.

LA persona que haya hallado un perro cachorro con la cola recien cortada y orejas enteras, lomo canela, pecho y barriga blanca, con un collar de zuela, sigue á la persona que le llame Milor; el que lo presente en la casa No. 192 calle de la Victoria será bien gratificado. m 31 3p

*SE ALQUILAN.*

PARA hombres solos ó con familia unas piezas empapeladas y con chimenea en uno de los mejores parages de la ciudad. Ocurrase a la calle de la Florida No. 91.
Abril 1 3s

*PLATA A REDITOS.*

1200 PESOS se dan sobre hipoteca en la calle del Tucuman No. 52.
Abril 1 3p

AVISO

SE venden velas de cera de todos tamaños y á precios equitativos en la calle de la Reconquista No. 36 y 38. a 1 6p

*AVISO.*

SE conchaba una morena robusta y sana para ama de media leche, parida de seis dias; el que la quiera conchabar, ocurra á la calle de Potosí No. 337. 1p

VENTA

DE un criado en la calle de la Piedad No. 157. m31 1p

## La Imprenta argentina

SE ha mudado á la calle de las Piedras No. 31 á tres cuadras de la Plaza por la calle de la Victoria al torcer para el Retiro. m31 3p

AVISO DE LA POLICIA

TODOS los vecinos de los pueblos de Navarro y Lobos que existan en esta ciudad, deberan presentarse en la casa central de Policia el Jueves 2 del proximo mes de Abril á las 11 de la mañana, en la inteligencia que el que no asistiere, se le hará responsable de su inasistencia. m31 2

*SE ALQUILAN.*

CUARTOS en la calle de la Catedral No. 18. m 31 3p

*AVISO.*

*A los amantes de la naturaleza.*

LOS SS. BELLET Y Ca., jardineros floristas de Leon, tienen el honor de hacer saber al público que han llegado recien de Francia, con una bellísima coleccion de plantas, arbustos de adornos, arbolitos de flores, árboles de frutos, todas especies de cebollas, semillas de flores, y legumbres. Las personas que quieran honrarlos con sus visitas, ocurran á calle del Perú No. 156. m 31 3p

*A LAS PERSONAS*

*que quieran comprar bueno y barato.*

EN el almacen calle de la Florida No. 9, hay de venta á precios mas baratos que en cualquier otra parte, vinos y licores de todas clases, un surtido completo de vasos copas, botellas, botellones, posillos para crema &a. betun ingles de calidad superior, papel de estraza, cuerdas y esponjas, té, café molido azucar, aceyte de comer frances y español, jabon, &c. Se encontrará tambien vino de Tokay y Champaña de primera calidad. m31

*SE VENDE,*

UN armazon completo que ha sido de tienda: el que lo quiera comprar ocurra á la calle de las Artes No. 54. m31 3p

*Una Fabrica de Sombreros.*

SE vende, calle de Maypú No. 20. El que se interese en la compra puede ocurrir á dicha casa á tratar con el dueño. m31 3p

AVISO.

A LOS señores que quieran vender un criado ó criada de buenas costumbres en la calle de la Independencia No. 32 se compra aunque sea de alto precio.
Marzo 31 3p

*SE ALQUILAN.*

DOS cuartos interiores en la casa No 19 calle de Suipacha de San Miguel para el Retiro á la media cuadra; el que necesite uno ó los dos ocurra á la calle de Cangallo No. 130 donde podra tratar.
Marzo 31 3p

*PERDIDA ó ROBADA.*

EL Miercoles 18, á la oracion, desaparecio de casa de su ama, No. 65 calle 25 de Mayo, una mulatilla nombrada *Ventura* edad 9 a 10 años; sus señales son—frente angosta y saltada, ojos negros, nariz ancha, boca grande y getona, una quemadura en el [illegible] cuadritos, con dos alforjas, en cuerpo y descalza. Se gratificará al que la entregue en dicha casa. m31 3p

*SE VENDE.*

UN negro de campo propio para cochero, y un terreno en enfiteusis mensurado y amojonado, tiene regulares aguadas, dista 36 leguas de esta ciudad: recoba frente al fuerte No. 29 daran razon. a 1 3p

*Aviso á los Celadores.*

SE ha huido de casa de sus amos una negra llamada Josefa las señas de dicha son las siguientes. Es ya vejancona, flaca, desdentada, cerrada para hablar, lleva la cabeza pelada y nunca se la sabe atar, pollera verde, y rebozo color pasa; quien sepa de su paradero avise en la calle de Suipacha No. 65 de San Miguel una y media cuadra al Norte, se gratificará. a 1 3p

AVISO.

SE vende á precios muy equitativos los muebles siguientes: una cómoda bronseada, un par de floreros de la India, un relox de sobre mesa, una capa de pano fino nueva y bastante grande, como tambien algunos otros objetos que se enseñaran á los que se interesen en este aviso: calle del Temple No. 165. m 31 3p

*INTERESANTE.*

SE vende una volanta, con guarniciones y caballo, en cantidad de 350 pesos: ocurrase a la cocheria que hay en la calle de las Piedras, de San Juan una cuadra para el alto. m 31 3p

*AVISO.*

*A los Señores Cazadores.*

POLVORA de cazar de todas calidades, municion surtida, escopetas inglesas de uno y dos tiros á todos precios, pistolas muy superiores, sables para oficiales de caballeria, y todo lo preciso para el cazador, á precios equitativos. Calle de la Piedad No. 51. a 1 6s

BARATILLO.

EN la calle de la Plata No. 102 y 103, se venden botas de todas medidas, y muy buena calidad. 1p

*Aviso al Comercio.*

SE ha desocupado un almacen con armazon grande para todo negocio, se alquila en la calle de la Victoria No. 136.
Abril 1.

*PERDIDA.*

EL Viernes á la oracion se perdió en las cuatro esquinas de Cueto, una perra blanca con manchitas negras, y un collar de fierro. El que la entregue en la calle de las Piedras No. 112 sera bien gratificado.
m*6

FOR SALE

TWO hogsheads of superior *Chateaux Margaux Wine* lately imported by the Iris from Bourdeaux for the private use of a gentleman in Montevideo; the vessel having come direct to this port is the cause of its being offered for sale here—price *l*.80 per hd. Apply to
*8 BERTRAM, LEBRETON and Ca.

*BARATILLO.*

EN la calle de la Reconquista No. 72 de Santo Domingo para la plaza, el segundo almacen de menudeo á mano derecha se encuentran los renglones siguientes:

Lentejas frescas de este año, porotos id id, arroz, de la Carolina y fariña, yerba canguazú y azucar, bacalao superior, pepinos, aceitunas, alcaparras en vinagre, vino de madera dulce superior, id frontiñan id' té ison, jabon amarillo, pintura, carmin ordinario, basos de un tamaño regular á 9 rs. docena, escritorios bronceados con secretos, alumbre á un real libra, ticholos de los grandes, dulce de guayabe, escupideras azules, posillos de id, tazas de café con sus platillos, basos lapidados finos, copas para vino ordinarias, tijeras ordinarias y muy baratas, orejones de pansitos, batatilla de teñir, sombreros de paja ordinarios a 3 reales uno, vidrios planos ordinarios, y otros varios artículos á precios bajos. m 31 3p

SE NECESITA.

UN hombre para cuidar caballos, que entienda su servicio, y que tenga buenas recomendaciones; en la calle de la Florida escritorio No. 76 daran razon. m 31 3s

GUIA HISTORICA

*De la República Argentina.*

LA obrita anunciada en el último numero del *Liberal* se halla hoy en la prensa y próxima á ver la luz. Habiendo tomado un nuevo caracter y hechose mas voluminosa que lo que su autor creyó y aun esperaba, ha sido necesario darle otro título y aumentar su valor. Mas animado del deseo de proporcionarla con toda la equidad posible y consultando los medios, ha elegido el de invitar á una suscripcion que será pagada al recibir los ejemplares porque se hubiese hecho, con un beneficio de 25 por ciento en favor del suscriptor: que es decir que debiendo expenderse á 20 reales, estos los obtendran por solo dos pesos. Los que gustaren suscribirse á la *Guia historica de la República Argentina* podran hacerlo desde la fecha en las librerias de Duportail, en la de Ocantos calle de Potosí y en la de D. Eusebio Duarte calle de Cangallo No. 70.
Abril 1 3p

EDICTO.

NO habiendose reunido en suficiente numero los acreedores de D. Hipolito Lebon para la junta que deben celebrar, y para la que fueron citados por dos ocaciones consecutivas. De mandato del tribunal consular se vuelven á citar por tercera y ultima vez para el dia 8 del entrante mes de Abril á las 9 en punto de la mañana á su salon de justicia; y se les previene que cada uno concurra con los respectivos documentos que legitimen sus créditos; y que en el referido dia se ha de hacer dicha junta aun que sea con un corto número de acreedores que concurra asi en personas como en cantidades y lo que se resuelva les parará á los que no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres Marzo 27 de 1829. MERLO.

*AVISO AL PUBLICO.*

EUGENIO DUPUCH esculptor y gravabor en lápidas hace saber al publico que acaba de recibir un surtido de piedrs marmol de diferentes colores y tambien tiene unas lápidas ya empesadas á gravar para las personas que gusten honrrarle con sus confianza. Tambien trabaja todas clases de relieve tales como trofeos alegoricos, bovedas números de casas y letras hondas. Todo á precio muy acomodado las personas que quieran honrrarle con sus confianza vive en la calle de la Piedad No. 96
m 31 3p

## 25 pesos de gratificacion.

EL 19 del corriente he fugado de casa de su amo, un mulato nombrado BENITO, de edad de 20 años, estatura regular, tuerto del ojo izquierdo, chaqueta de paño color pasa y pantalon azul. La persona ó celador que lo entregará en la casa No. 17, calle del Perú será gratificado.

AVISO.

QUIEN quiera comprar un caballo obscuro muy manzo de trote, puede ocurrir a la plaza de Lorea bajo los corredores de D. Pablo Villarino número 32.
Abril 1 3p

*SE VENDE,*

UNA casa sita en la calle de Cochabamba media cuadra del Rio para el campo, con cuatro piezas, cocina y lugar, recien edificada al mejor estilo, en el precio de 6000 pesos moneda corriente, ó su equivalente en ganado ó cueros; en la calle de Belgrano No. 196 daran ruzon.
Marzo 12 tfc. E. O. D.

SE VENDE.

UNA casa nueva en la calle de Suipacha No: 100, cerca de la plaza de Nueva; el que se interese por ella, ocurra á la calle de la Piedad No. 94 donde daran rason. m4 tf

*AVISO.*

UNA casa de bastante comodidad, recien edificada á la moderna, se vende, cita en la calle de la Esmeralda pasado el No. 199; su dueño vive en la calle de la Catedral No. 83, donde podrá verse á cualquier hora. m 21 ftc

*SE VENDE,*

UNA casa calle de Suipacha No. 19 de San Miguel media cuadra para el Retiro, se compone de 8 varas y dos tercias de frente y 23 de fondo, con un martillo de 11 varas y 10 de ancho, tiene dos puertas en la calle, y 11 piezas, en la cantidad de 14000 pesos.

Otra casa en la calle de Chile No. 194 compuesta de 10 varas de frente y 60 de fondo, con 7 viviendas, y cuatro patios cercados de paredes propias, en la cantidad de 8500 pesos.

Tambien una chacra situada 5 leguas del pueblo en las inmediaciones de los Quilmes, conocida por la de Pintos. Por los pormenores de todo ocurrase a D. Juan Higginbotham. calle del Perú No. 18, ó en su casa calle de Potosí No. 175. m 23 6s

TO LET—A house in the calle 25 de Mayo, about to be unoccupied: from its situation and an excellent view of the river, would be appropriate to let in rooms to single persons, captains of vessels, and other transient residents. Apply at this office. m 18

*VENTA ANTERESANTE LOS estancieros y al comercio.*

DE una hermosa casa edificada en terreno de 70 varas de fondo y 50 y tantas varas de frente con exelentes comodidades y aparente para quien tenga establecimiento de campo, esta situada ese uno de los mejores barrios de la ciudad y os venderá por un precio moderado ó se cambiará por ganado: en casa de Francisc. Lavalle y Ca. calle de Potosí No. 36 se pue de tratar. m 21

*AVISO.*

SE alquila la casa No. 226 calle del 25 de Mayo; en ella vive su dueno con quien se podra tratar.
Marzo 31 3p

SE VENDE,

UNA casita en la calle de Lorea No. 101, tiene tres piezas con medio cuarto de tierra completo, techo de paja.

Una id. en la calle de Tucuman No. 212.

Un terreno sobre el rio del riachuelo propio para saladero.

Ocurrase al escritorio del corredor de No. D. Felipe Somoza calle de la Florida No. 4.

*SE VENDE,*

UNA casa recien edificada al mejor estilo, sita en la calle de Cochabamba No. 5 media cuadra del Rio para el campo. tiene cuatro piezas, cocina &c. Se da en 6000 pesos moneda corriente, ó su equivalente en ganado ó cueros; en la calle de la Paz No. 30 daran razon. a 1

SE VENDEN.

DOS casitas de azotea, sitan en la calle de Montevideo, media cuadra de la plaza del Comercio, señaladas con los Nos. 18 y 20. 1p

FUGA.

EL que supiese ó diere noticia de una morena, como de 18 años de edad, que ha fugado de casa de su ama, Da. Dolores Maciel, se le dará una buena gratificacion, se llama CARMEN, es algo atontada, y con dos especies de cicatrises en la cara. m30p

14000 *PESOS.*

SE desean tomar á reditos por seis meses ó un año dando hipoteca; quien quiera darlos ocurra á la calle de Santiago del Estero No. 139. m31 3p

AVISO.

EN la calle de la Plata almacen de ropa hecha entre el No. 68 y 70, se venden botas de superior calidad á precios equitativos. m 28 6p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes madia cuadra para el campo.

*Precio—Doce pesos por tres meses.*